


RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 038-2017-GDU-MDJM

Jesús María, 30 de noviembre del 2017


VISTO: El Informe N° 294-2017-MDJM/GDU-SOPP, de fecha 30 de noviembre del 2017 de la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos, en la que se pone en consideración la Liquidación Técnica de la Obra: "Pavimentación de las cuadras 01 al 09 del Jr. Estados Unidos, cuadras 01 de la calle Gonzalo Araoz y Castilla, y de la cuadra 01 del pasaje Los Patricios del Distrito de Jesús María Lima – Lima – Segunda Etapa", y el Memorandum N° 591-2017-MDJM/GA-SGT, de fecha 22 de noviembre del 2017 de la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración, y;


CONSIDERANDO:


Que, mediante Resolución Gerencial de Desarrollo Urbano N° 014-2017-MDJM-GDU de fecha 09 de mayo del 2017, la Municipalidad Distrital de Jesús María aprueba Expediente Técnico de la Obra denominada: "Pavimentación de las cuadras 01 al 09 del Jr. Estados Unidos, cuadras 01 de la calle Gonzalo Araoz y Castilla, y de la cuadra 01 del pasaje Los Patricios del Distrito de Jesús María Lima – Lima – Segunda Etapa", con un valor referencial de S/. 1,094,107.85 (Un Millón, Noventa y cuatro Mil, Ciento siete con 85/100 soles), incluido el IGV, con precios vigentes al mes de abril del 2017 y un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario, la misma que será ejecutada bajo el Sistema de Precios Unitarios;



Que, mediante Contrato de Obra N° 18-2017-MDJM, de fecha 03 de julio del 2017, derivada de la Adjudicación Simplificada N° 17-2017-CS/MDJM, se convino con el Consorcio Pistas de Estados Unidos la ejecución de la obra denominada "Pavimentación de las cuadras 01 al 09 del Jr. Estados Unidos, cuadras 01 de la calle Gonzalo Araoz y Castilla, y de la cuadra 01 del pasaje Los Patricios del Distrito de Jesús María Lima – Lima – Segunda Etapa", por un monto ascendente a S/. 1,094,107.85 (Un Millón Noventa y cuatro Mil Ciento Siete con 85/100 soles), con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario;

Que, mediante Acta de Entrega de terreno de fecha 11 de julio del año 2017, se hace entrega del terreno a la Contratista para la ejecución de la Obra;


Que, mediante Asiento N° 85 del Cuaderno de Obra de fecha 16 de setiembre del año 2017, el Inspector de Obra solicita la conformación del Comité de Recepción de la Obra, conforme a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;


Que, mediante el Acta de Recepción de Obra: "Pavimentación de las cuadras 01 al 09 del Jr. Estados Unidos, cuadras 01 de la calle Gonzalo Araoz y Castilla, y de la cuadra 01 del pasaje Los Patricios del Distrito de Jesús María Lima – Lima – Segunda Etapa", de fecha 12 de octubre del 2017, los miembros de la Comisión Permanente de Recepción de Obras Públicas, designados mediante Resolución Gerencial N° 005-2017-MDJM-GDU de fecha 15 de marzo del 2017, con la presencia del Residente de Obra de la empresa Consorcio Pistas de Estados Unidos, luego del recorrido de la Obra y encontrándose conforme se da por Recepcionada la obra, de conformidad a lo estipulado en el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;


Que, con fecha 07 de noviembre del 2017, el representante legal del Consorcio Pistas de Estados Unidos, remite a ésta Corporación Municipal el Informe de Liquidación Final de la Obra, para su





GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

aprobación y revisión correspondiente; el Ing. José Martín Rivera Cabrera Inspector de Obra mediante Informe N° 041-2017-MDJM/GDU/SOPP/JMRC de fecha 27 de noviembre del 2017, aprueba el monto de la liquidación final de contrato de obra;

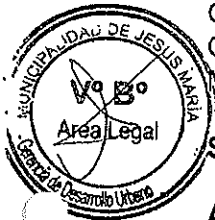
Que, mediante Informe N°294-2017-MDJM-GDU-SOPP de fecha 30 de noviembre del 2017, el Subgerente de Obras Públicas y Proyectos, remite adjunto la Liquidación Técnica de la Obra: "Pavimentación de las cuadras 01 al 09 del Jr. Estados Unidos, cuadras 01 de la calle Gonzalo Araoz y Castilla, y de la cuadra 01 del pasaje Los Patricios del Distrito de Jesús María Lima – Lima – Segunda Etapa", donde aprueba la liquidación final de contrato de obra y cuyo monto asciende a la suma de S/: 1'102,298.65 (Un Millón Ciento Dos Mil Doscientos Noventa y ocho con 65/100 Soles), que incluye IGV, con un saldo a favor de la empresa Contratista de S/. 8,190.80 (Ocho Mil Ciento Noventa con 80/100 Soles), que incluye IGV;



Que, mediante Memorandum N° 4927-2017-GA/MDJM, de fecha 27 de noviembre del 2017 el Gerente de Administración traslada el Memorandum N° 591-2017-MDJM/GA-SGT, de fecha 22 de noviembre del 2017 de la Subgerente de Tesorería donde remite la relación de pagos realizados al Consorcio Pistas de Estados Unidos cuyo total es la suma de S/. 1,094,107.85; dichos importes se encuentran sustentados con los comprobantes de pago que forman parte del Expediente de Liquidación Final de Contrato de Obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2017-MDJM se delega en el Gerente de Desarrollo Urbano entre otras funciones, Aprobar las Liquidaciones de Obra a las que se refiere el artículo 179° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225;

Por lo que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF de la Municipalidad de Jesús María aprobado mediante Ordenanza N° 463-MDJM y de las competencias conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 a las Municipalidades Distritales;



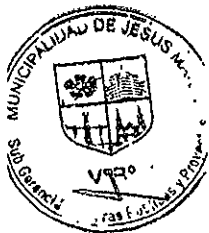
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final del Contrato de la Obra "Pavimentación de las cuadras 01 al 09 del Jr. Estados Unidos, cuadras 01 de la calle Gonzalo Araoz y Castilla, y de la cuadra 01 del pasaje Los Patricios del Distrito de Jesús María Lima – Lima – Segunda Etapa", la cual se encuentra conforme y asciende a la cantidad de S/. 1,102,298.65 (Un Millón Ciento Dos Mil, Doscientos Noventa y ocho con 65/100 Soles), que incluye IGV, con un saldo a favor de la empresa Contratista de S/. 8,190.80 (Ocho Mil Ciento Noventa con 80/100 Soles), que incluye IGV.

LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA

OBRA: "Pavimentación de las cuadras 01 al 09 del Jr. Estados Unidos, cuadras 01 de la calle Gonzalo Araoz y Castilla, y de la cuadra 01 del pasaje Los Patricios del Distrito de Jesús María Lima – Lima – Segunda Etapa"

PROPIETARIO	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
UBICACIÓN	: DISTRITO DE JESÚS MARÍA
CONTRATO	: CONTRATO DE OBRA N° 18-2017-MDJM





CONTRATISTA : CONSORCIO PISTAS DE ESTADOS UNIDOS
RESIDENTE : ING. FELIPE EDUARDO ANTONIO AUGUSTO GALVEZ DE LA PUENTE
INSPECTOR : ING. JOSÉ MARTÍN RIVERA CABRERA

1.0 AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0	AUTORIZADO			
	1.1.1	Por Contrato Principal	SI.	927,210.04
	1.1.2	Deducción por Adelantos	SI.	0.00
	1.1.3	Adicionales	SI.	0.00
	1.1.4	Reintegro	SI.	6,941.36
	1.1.5	I.G.V. (18%)	SI.	168,147.25
TOTAL AUTORIZADO			SI.	1,102,298.65

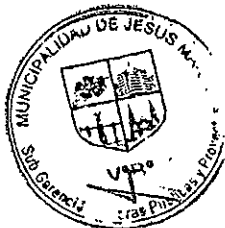


1.2.0	PAGADO			
	1.2.1	Valorizaciones Contrato Principal	SI.	927,210.04
	1.2.2	Adicional de Obra N°01	SI.	0.00
	1.2.3	Adelanto en Efectivo	SI.	0.00
	1.2.4	Adelanto de Materiales	SI.	0.00
	1.2.5	I.G.V. (18%)	SI.	166,897.81
TOTAL PAGADO			SI.	1,094,107.85
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			SI.	8,190.80



2.0 ADELANTOS

2.1	CONCEDIDOS			
	2.1.1	En Efectivo	SI.	0.00
	2.1.2	Por Materiales	SI.	0.00
2.2	AMORTIZADO			
	2.2.1	En Efectivo	SI.	0.00
	2.2.2	Por Materiales	SI.	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			SI.	0.00



3.0 MULTAS

3.1	DESCUENTO			
	3.1.1	Art 222° Penalidad por mora	S/.	0.00
3.2	DESCONTADO			
	3.2.1	Art 222°	S/.	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/.	0.00

4.0 OTROS

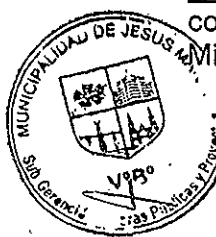
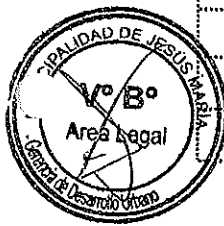
	4.1	Autorizado	S/.	0.00
	4.2	Pagado	S/.	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/.	0.00

		RESUMEN DE SALDOS			
		A CARGO		A FAVOR	
		DEL CONTRATISTA		DEL CONTRATISTA	
1.0	Autorizado y Pagado	S/.	0.00	S/.	8,190.80
2.0	De los Adelantos	S/.	0.00	S/.	0.00
3.0	Multas	S/.	0.00	S/.	0.00
4.0	Otros	S/.	0.00	S/.	0.00
TOTALES		S/.	0.00	S/.	8,190.80
SALDO FINAL DE LIQUIDACIÓN				S/.	8,190.80

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el monto final del Contrato de Obra "Pavimentación de las cuadras 01 al 09 del Jr. Estados Unidos, cuadras 01 de la Calle Gonzalo Araoz y Castilla, y de la cuadra 01 del pasaje Los Patricios del Distrito de Jesús María Lima – Lima – Segunda Etapa", ascendente al monto de S/. 1'102,298.65 (Un Millón, Ciento Dos Mil, Doscientos Noventiocho con 65/100 Soles) e incluido el IGV.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER el Saldo a favor de la empresa Contratista como consecuencia de la Liquidación Final de Contrato de Obra por la cantidad de S/. 8,190.80 (Ocho Mil, Ciento Noventa con 80/100 Soles) que incluye IGV, deducido de la siguiente manera:

- Directo : S/. 6,941.36
- Impuesto General a las Ventas (18%) : S/. 1,249.44
- Total : S/. 8,190.80



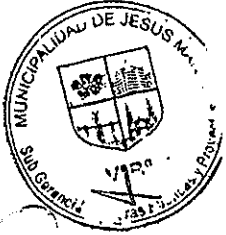


GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Subgerencia de Contabilidad y a la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos y al Consorcio Pistas de Estados Unidos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
ING. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
CIP N° 88327
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

